

Precio de suscripción: en Madrid 12 rs. al mes: en las Provincias, franco de porte, 16 rs. y 48 rs. por 3 meses.

El Correo Nacional.

Se suscribe en Madrid, en la librería de la viuda de Paz, calle Mayor; y en las Provincias, en las Administraciones de Correos.

LA REDACCION Y DEMAS OFICINAS DEL PERIODICO SE HALLAN SITUADAS EN LA CALLE DEL PRADO N. 27.—SE ADMITEN ANUNCIOS Y COMUNICADOS A PRECIOS CONVENIENCIALES

N. 3.

MADRID, DOMINGO 18 DE FEBRERO DE 1838.

Noticias extranjeras.

AMERICA.

ASUNTOS DEL CANADÁ.

(Del Morning Chronicle.)

Acabamos de recibir los periódicos de Nueva York que alcanzan hasta el 9 y 10 de enero, y de ellos extractamos las siguientes noticias relativas a los asuntos del Canadá.

Luego que sucedió la catástrofe del barco de vapor *Carolina*, se dió cuenta del suceso á la Cámara de representantes de los Estados Unidos, la cual acordó en la sesión del día 8 que todos los documentos referentes al mismo pasasen á la comisión de negocios extranjeros para que esta diera su informe. En el curso de la discusión Mr. Wise trató de inclinar los ánimos á la adopción de una conducta muy circunspecta y conciliatoria en aquella grave cuestión, diciendo que si bien el hecho de que se trataba era honroso no creía que pudiese hacerse responsable de él al gobierno inglés, cuando era notoria la conducta de muchos súbditos de la república que contraviniendo á las órdenes del gobierno, se unían á los insurgentes de otros países, ya en la provincia de Tejas en su actual guerra con Méjico, ya en el Canadá en la presente insurrección, y les proporcionaban toda clase de auxilios.

En la misma sesión se leyó una comunicación del presidente de los Estados Unidos á la Cámara, manifestando la indignación que le había causado el atentado atroz cometido contra el *Carolina*, destruyendo una propiedad de súbditos de la república, con muerte de los mismos. Que sobre esto debería precisamente pedirse una satisfacción al gobierno inglés, expresando que la Cámara determinase se exigiese del gobierno del alto Canadá el castigo de los delincuentes, mientras que el presidente por su parte acababa de mandar fuerzas á la frontera de aquel país en número suficiente para impedir la repetición de tamañas violencias. El general Scott que iba á mandar las tropas llevaba instrucciones dirigidas á obrar con firmeza por una parte, haciendo respetar el territorio de la república, y por otra emplear todo su influjo y persuasión para evitar que los súbditos de la misma violasen el territorio ageno y se uniesen á los insurgentes, toda vez que las leyes no autorizaban al poder ejecutivo para impedirlo á viva fuerza.

Según refiere una carta de Albany fecha el 6 de enero, se sabía por una persona fidedigna que estuvo el 3 en *Navy Island*, que los insurgentes allí fortificados y mandados por Mackenzie pasaban ya de 1400, bien organizados y llenos de entusiasmo; que tenían 31 piezas de artillería, y estaban abundantemente provistos de municiones y toda clase de víveres, habiendo hecho una profunda cortadura á poca distancia de la ribera, y derribado muchos árboles, cuyas ramas metidas en el agua hacían muy difícil un desembarco, y que todos los días el cañon de los insurgentes destruía las obras de fortificación que hacían los ingleses en la ribera opuesta.

Guerra civil.

PROVINCIAS VASCONGADAS.

(Del Centinela de los Pirineos.)

El día 3 del corriente llegaron á Piedra Millera 5 batallones de Castilla, 300 caballos y 2 batallones de Navarra mandados por Goñi: estas fuerzas deben pasar el Ebro y dirigirse á Castilla, según las órdenes de D. Carlos.

El día 5 salieron de las cercanías de Estella 4 batallones de Navarra, y fueron á ocupar á Cirauqui y Mañeru.

El brigadier Ripalda ha circularado una orden, por la que se previene á los desertores de las filas carlistas que á los que para el día 6 de febrero no se hayan incorporado á sus batallones les serán confiscados los bienes, se les incendiarán las casas, y se arrestará á sus padres.

El brigadier Tarragual, encargado de reunir los mozos del nuevo alistamiento, salió el día 4 de Uztama para Estella conduciendo 1400 jóvenes que serán incorporados en los batallones de Navarra.

El general D. Diego de Leon se dirigió el mismo día 4 á Tafalla, donde estan trabajando 200 paisanos en la fortificación que se está levantando en toda su circunferencia.

(De la Gaceta.)

El general D. Leopoldo O'Donnell da parte de

Poesía.

PARA UN ALBUM EN DONDE ESCRIBIO D. MARIANO LARRA UN TRISTISIMO ROMANCE.

Quando al escribir en ellas
contemplo tan lindas hojas,
entre si llore ó si cante
estoy dudando, señora.

Recuerdos teneis en ellas
que desgarran la memoria,
por mas que entre tantas flores
estas espinas se escondan.
Que cuando un enamorado
en himno de amores llora,
mas que á cantar sus cantares
su llanto á llorar provoca.
Y los versos de ese muerto
tanto en lágrimas rebosan,

haberse embarcado en San Sebastian con 1,600 hombres con objeto de destruir las fortificaciones que en el monte Gárate había hecho el enemigo, lo que consiguió en pocos momentos, destruyendo los zapadores y algunas compañías de infantería las obras que por espacio de cuatro meses había construido con una constancia sin igual el enemigo, que huyó cobardemente al aspecto de nuestros valientes soldados. Añade que la artillería del vapor inglés *Nalamandra* jugó durante la operación con mucho acierto, y que todas las tropas que concurrieron se han batido con bizarría, causando gran pérdida al enemigo, sin tener por nuestra parte mas que dos muertos y 11 heridos.

S. M. ha resuelto se manifieste al general O'Donnell lo complacida y satisfecha que está del acierto con que dirige las operaciones en la costa de Cantabria, y que se den las gracias en su real nombre al comodoro de S. M. B. lord John Hay y demás individuos de la marina real de la misma nación, que han contribuido á la destrucción de las líneas enemigas.

TUDELA 8 de febrero.

Entre la Milicia de ambas armas de este distrito se abrió una suscripción para socorrer con su producto á los desgraciados compañeros de Lerín que están prisioneros en la facción. Se han recaudado 5983 reales en esta forma: los de esta ciudad han contribuido con 3115 reales: los de Castañe con 1204: los de Marchante con 330: los de Arguedas con 480: los de Fitero con 428: los de Corella con 247: los de Cintruénigo con 179. De la cantidad total se han entregado al mayor del tercer batallón 50,000 reales; y existen á su disposición en poder del encargado de la recaudación 983.

ALCANADRE 12 de febrero.

El 9 por la tarde entró en esta un batallón de cazadores de la Guardia Real de infantería y otro en Aucejo: la tropa del mando del coronel Zurbano que estaba en esta y Calahorra, ha pasado á Arruabar y Agoncillo de orden del general en jefe que se halla en Logroño.

El acantonamiento de 18 ó 20,000 hombres á este lado de Rioja y de 7 á 8000 en Viana y otros puntos, nos hace sospechar que la expedición intentada salir como la otra vez por Navarra al alto Aragón. Otros dicen que el señor Conde de Luchana trata de atacar Estella.

Acabados de saber que Zurbano ayer tarde pasó á Logroño á ver al señor conde de Luchana, y hoy la columna de aquel se ha trasladado á Barea, probablemente para dejarla libre y que pueda trabajar tanto como tiene de costumbre.

Ojalá dieran mas fuerza á Zurbano, que bien pronto lo conocería el país.

VALENCIA.

(Correspondencia.)

CASTELLON DE LA PLANA 12 de febrero.

El día 8, después de la acción ventajosa de Nules, llegó el general Borsó á Murviedro, donde se le reunió el batallón de Córdoba y unos 80 caballos del 4.º ligero: el 9 regresó toda esta fuerza á esta ciudad, y hoy ha vuelto á salir hacia Onda, en cuyas inmediaciones se dice que se hallan los facciosos de Forcadell, Rufo y Viscarro.

Los prisioneros que el enemigo hizo en la rendición del fuerte de Benicarló continúan en el pueblo de Chest, y se asegura que los tratan bien, y aun se habla de cange, que verificado consolaría á muchas familias, especialmente de Benicarló.

De los patriotas que se pusieron presos en Morella, se tiene noticia que algunos han obtenido ya su libertad, con obligación de fijar su residencia en punto ocupado por los carlistas.

MURCIA.

(Correspondencia.)

CARTAGENA 13 de febrero.

EXPEDICION DE DON BASILIO. El comandante general de Murcia en 11 del actual dirigió por espreso á este gobernador las partes que por extraordinario le comunicaba el general 2.º cabo de la provincia de Granada, que en extracto dicen: "Que á las 10 de la mañana del 6 la facción de Basilio salió precipitadamente de Ubeda; la de Tallada que ocupaba á Baeza, entró en retirada: á las 11 se principió á oír el fuego hacia el Encinaje: á las doce y media se corrió por la derecha camino de la Torre en derrota, haciendo alguna resistencia en las cercas de Canteras y Olivares, siendo el resultado estar todo el camino lleno de efectos, muchos cadáveres, y 500 prisioneros que

que removidas las mias
á mis pupilas asoman.

Y pues donde tantos cantan
hay uno que llorar osa,
entre si llore ó si cante
estoy dudando, señora.

Si intento escribiros versos,
dentro la mente se agolpan
cuantos primores y hechizos
la naturaleza aborta.

Que en este jardín de España
las inspiraciones sobran,
pues basta mirar su lumbré
con que el sol la tornasola,
los arroyos que le cruzan,
los jazmines que le bordan,
y las bellas que le pisan
cuantas maravillas brota,
para entonar tantos himnos,
tantas letras amorosas,
que antes que el canto se agote

ya están depositados. Dice el alcalde constitucional de Ubeda: Dos horas mas de permanencia se pulsan la ciudad: 600,000 reales, millares de varas de paño, zapatos, lienzo, camisas, todo se ha salvado. Los caminos de Sabote, y Torre Pedro Gil, están sembrados de cadáveres, y nuestras tropas persiguen con noble decisión los miserables restos del necio Basilio. El segundo parte del alcalde de Baeza, dice que cortada la facción por la caballería de Borbon, y escuadron franco de la Constitución, se apoderaron estos de 468 prisioneros.

El último parte que copio á la letra, dice: "El alcalde constitucional y comandante del destacamento militar del Campillo de Arenas, con fecha 6 del actual, me dice lo que copio. Excmo. Sr.—Tenemos la satisfacción de participar á V. E. la plausible noticia que acaba de dirigirme el comandante general de Jaen, de haber sido destruida la facción entre Baeza y Ubeda, habiéndoles cogido 1,500 prisioneros, y muchos muertos y heridos.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Campillo de Arenas 6 de febrero de 1838.—E. A. J. F. del PINO.

Después de estos partes, ninguno hemos recibido, mas sin embargo, vemos entrar en esta multitud de familias de Velez, Lorca, Totana, y otros pueblos de Andalucía que vienen á refugiarse temiendo el furor de los enemigos que en su derrota se encarnizan, contra todo ser que hallan, destruyendo hasta lo mas insignificante. Las noticias que tengo y me han sido dadas por estos emigrados, son que la facción se halla en Tizonas y otros puntos distantes 12 leguas de Lorca; pero no respondo de esto, pues nada hay de oficio. Aquí reina la mayor tranquilidad, y todos nos hallamos dispuestos á obrar en favor de la justa causa, siempre y del modo que la autoridad tenga por conveniente.

PENURIA DEL DEPARTAMENTO MARITIMO DE CARTAGENA.

En ningún pueblo creo que haya mas decisión, pero tampoco mas miseria y olvido debido al gobierno. Todo depende de marina, y casi todas las libranzas que se dan á esta para pago de gocees personales son protestadas: seis se han recibido de esta especie en el último correo, una de ellas fue librada por el director del tesoro en setiembre del año último; hemos esperado hasta ahora que nos la devuelvan porque no puede pagarse. Esto, debe llamar la atención del Sr. ministro de Hacienda, que dijo en la sesión del 22 de enero de la Cámara de diputados, "que por no esperar algunos días no cobrábamos."

Esperamos que su buena fé le convenza de nuestra justicia, y puesto que esta está á la orden del día, la marina tiene derecho á que le alcance.

RASGO DE FEROCIDAD DE LOS CARLISTAS.

En la noche del 29 del último enero se presentó en una de las puertas de la villa de Martorell un joven salido de ella la misma tarde cuando un carro que iba á cargar de vino, y á quien detuvieron los facciosos quitándole hasta la camisa. En esta lastimosa situación lo atacaron cruelmente y al hacerlo arrodillar para ser fusilado, aprovechando el infeliz la oscuridad de la noche y la desigualdad del terreno, se precipitó por unas malezas y echó á correr, habiendo llegado á las murallas de dicha villa en cueros y atado aun de la misma manera en que iban á inmolarse á su celo por la religión aquellas almas caritativas, digna producción de los devotos vocales de la santa junta de Berga. (De la Gaceta.)

Ha llegado á Alcañiz el gobernador que mandaba la plaza de Morella con parte de su guarnición y 30 facciosos prisioneros, entre ellos varios gefes de graduación. El teniente Bañuelos ha atacado y dispersado completamente en Mezonzo á las facciones reunidas de Beas, Ramos y frai Saturnino. El enemigo dejó seis muertos, tres caballos y varios efectos de guerra, llevándose bastantes heridos.

ALOCUCION

de la Diputación Provincial de Castellón á los habitantes de su provincia.

HABITANTES DE LA PROVINCIA. Vuestra diputación, que en los días anteriores se hallaba poseída del mas profundo sentimiento por las pérdidas de Morella y Benicarló, empiezo á tranquilizarse, después que las conferencias con el general en jefe le han hecho conocer hasta donde, y no mas, puede llegar la influencia de aquellos tristes acontecimientos; y después que ha sabido las medidas de seguridad que se han adoptado, y las otras disposiciones que se emplearán para que el enemigo no se gote mucho tiempo en las adquisiciones que ha conseguido, merced en gran parte á la pérdida, que tan difícil es de precaver, teniendo su residencia en lo mas recóndito del corazón.

Tranquilizados, pues, vosotros, con la justa y fundada esperanza de que vuestros males tendrán remedio; porque

gastada el harpa se rompa.

Pero al ver lo que este triste
grabó ó lloró en estas hojas,
entre si llore ó si cante
estoy dudando, señora.

Pluguiera que en vez de versos
mi pluma escribiera rosas,
porque al menos con las flores
se pueden tejer coronas.

Pero á par de los cipreses
si nacen flores se agostan,
y donde los muertos hablan
callar á los vivos toca.

Que el recuerdo del que muere
mucho respetar importa,
que acaso para velarnos
quedó en la tierra su sombra.

Y aunque indecisa mi pluma,
tal vez dudando os enoja,
y han de hacer mis desvarios
que de vergüenza me corra.

en el palacio de la inocente ISABEL habrán resonado ya los gritos de vuestro dolor, transmitidos con energía y verdad por el órgano de la diputación, y en el Congreso de Diputados habrán resonado también, adquiriendo nuevo vigor por el apoyo que les prestará el poderoso acento de los representantes de esta provincia y de otras vecinas, cuya suerte señaló el dedo del Omnipotente en un mismo decreto.

Estas grandes gestiones inspiran naturalmente confianza y valor; tanto mas, cuando nuestros males no destruyen la certeza, de que el aspecto de la guerra en general, lejos de empeorarse, anuncia que no está su término tan lejos como se creyera, circunscribiendo el cálculo á solos los límites de una provincia, que por todas partes ofrece fragmentos de desgracia.

Esta misma situación es la que fortifica la esperanza, porque añade fuerza á las justas reclamaciones que se han hecho: y en el interés, en el bien, en la gloria del gobierno está acudir con urgencia al remedio de nuestros males, que si bien de gravedad por su naturaleza y duración; puede sin embargo atenuarse su influencia, hasta un punto indecible, con solo adoptar una medida cuya ejecución es fácil, y que quizá no ha de reportar á la nación mayores gastos que los que hoy día está sufriendo.

La diputación os ha hablado con toda la franqueza que requiere la confianza con que la honrateis; y al hacer una manifestación de las seguridades con que debéis contar para tranquilizaros en los momentos presentes, cree muy oportuno recordaros también, que el triunfo de la causa que sostenemos, no solo se afianza en los títulos de la justicia y legitimidad que tantas veces tuvimos que sucumbir al imperio de la fuerza, sino en los recursos con que cuenta un gobierno, que marchando de acuerdo con el espíritu del siglo, consolida la alianza de las grandes naciones que nos precedieron en la carrera de la libertad, y para las que, la contrarrevolucion sería un hecho indudable desde el momento que un príncipe rebelde llegase á sentarse en el trono de S. Fernando.

Castellón 6 de febrero de 1838.— Siguen las firmas.

DOCUMENTO CARLISTA.

De Valencia nos dirijen el siguiente impreso que acaba de publicar y circular la junta facciosa de Cantavieja.

El Excmo. señor comandante general de este ejército y reinos D. Ramón Cabrera, acaba de remitir á esta real junta superior la siguiente alocución que dirige á sus leales y valientes tropas.

SOLDADOS: La revolucion insolente cuando triunfa, y baja con vileza cuando la justicia á quien ofendió, amenaza darle el último golpe: la revolucion siempre hipócrita y aleve, se ha convencido por propia experiencia, de que perece sin remedio si dura un poco mas la lucha; y acudiendo al recurso que en épocas recientes le saliera como podía desear, trata de doblarse para conservar su existencia.

Dividida en dos secciones principales apellidadas por ellos mismos de moderados y exaltados (Masones y Comuneros) aunque ambas caminan al establecimiento de la República, no pueden sin embargo acordarse en el modo, y esta sola diferencia, bien corta por cierto si solo los moviese la prosperidad del país, pero bien grande porque unos generalmente bien acomodados pero vanos y ambiciosos sin límites, quieren ayudarse del tiempo para llevar adelante su obra, y los otros hambrientos, desean con premura el trastorno para saquear el reino en provecho suyo; ha engendrado en los dos bandos una emulación por el mando supremo que, rayando en furor, los ha separado para siempre. Los primeros tienen hoy el cetro, y mas astutos que los segundos, se han resuelto á conservar la revolucion, cubriéndola con la capa de un soñado convenio con nuestro augusto soberano; encomendando al tiempo y á sus subterráneos y criminales esfuerzos la ocasion de descubrirla, y soltandola, renovar sus estragos en nuestra desgraciada patria.

Los conatos de los hombres sin vergüenza que no ha muchos años quisieron entregar su patria á un extranjero; los de los hombres de todos los partidos, para quienes no hay mas Dios, mas patria ni mas intereses morales que su propia conveniencia, que para colmo de nuestra desdicha resucitan en este suelo clásico de la sobriedad y de la templanza; la ignominiosa secta de que se avergonzaron los jentiles mismos cifrando su felicidad en los gocees de la vida de que solo se ocupan: tales son los elementos que el Masonismo dominante en Madrid ha llamado en su auxilio, para lograr un convenio entre la luz y las tinieblas. Lo han soñado y lo han dado por hecho. De aquí la voz que saliendo de Madrid y de los puntos ocupados por el enemigo, se ha generalizado por todas partes, ois con frecuencia de que pronto habrá paz, pronto seremos todos unos.

SOLDADOS: Pronto habrá paz; pero no seremos

perdonadme si os confieso

que al contemplar estas hojas
entre si llore ó si cante
estoy dudando, señora.

Que vos merecis los versos
nadie en la villa lo ignora,
y es tan claro por sabido,
que hasta dudarlo es lisonja.

Que el la memoria merece
tampoco hay á quien se esconda,
pues por triste y por amante
le recordamos ahora.

Y así, entre ambos dividida
la imaginacion dudosa,
los versos son para vos;
si le prestais la memoria

lo que en vos merece el sexo
en el merece la sombra,
y lo que en vos la hermosura
en el la tumba lo abona.

Justo es, con los dos hablando,

MADRID:

DOMINGO 18 DE FEBRERO.

En su lugar insertamos la proclama que el rebelde CABRERA ha hecho circular entre las tropas y territorio de su mando. Este documento tiene cierta importancia, y presenta un síntoma del que es útil para la opinión se haga cargo.

El fin aparente a que se dirige la proclama parece ser el de rechazar en nombre del partido la idea de acomodamiento ó transacción que pudiera venir del contrario. Táctica pífida, pero hábil es de parte de los carlistas, que conocen la irritabilidad de ciertas opiniones y la divergencia, que tanto en la esencia como en la forma de realizar un pensamiento de esta clase, habría entre los defensores de ISABEL, el insinuar que el actual gabinete abraza la idea de una transacción. Acreditando esta especie, logra CABRERA dos objetos; dar armas, y un pretexto de acusación a los que lo buscan para desecadenarse contra el gobierno; gobierno que sea bueno, mediano ó malo, es al fin el que representa los intereses de la dinastía y de la libertad, y acomoda al enemigo desacreditarlo y hacer que la autoridad en sus manos carezca de prestigio y de fuerza; y además intenta persuadir á sus partidarios que nuestra causa está perdida, puesto que ella misma busca á salvarse tratando con su enemigo.

Este manejo es tan grosero, que en ningún país engañaría á ningún partido. No nos atrevemos á decir que no encuentren en él nuestro ignorantes que se dejan influir por su artificio, pero aun cuando así fuese, sería pequeño el número, porque el veneno de la intriga se paraliza en el momento que se le desubre y señala.

Pero además del conocido intento de arrojar una manzana de discordia entre los defensores de ISABEL, la proclama de CABRERA y la coleta que á su final pone la junta de Cantavieja, dan testimonio de un hecho importante, que merece fijar toda nuestra atención, y del que un partido mejor aventado que el liberal, podría sacar evidente ventaja. Claramente indican, por mas que quieran disimularlo, las expresiones de que usa el caudillo aragonés, que la idea de esa transacción, que rechaza y con tanta indignación denuncia á los leales de su partido, es opinión que circula en su campo, es especie allí difundida y sin duda recibida con favor, cuando tan fuertes anatemas lanza contra los que la profieren. Esto indicaría que existe en realidad entre los carlistas el cansancio y el desaliento, que CABRERA quisiera suponer son los móviles de la intención que atribuye á los defensores de la joven Reina. Bajo este aspecto el citado documento es importante, pues descubre una situación de la que un gobierno prudente y enérgico á la vez podría sacar un partido inmenso.

A nadie creemos que podría ocurrírsele tachar de tibio el sistema desplegado por la terrible convención francesa de 1793 y 94. Pues bien, nosotros quisieramos que el espíritu de las instrucciones dadas por el comité de salud pública al general HOCHÉ, encargado de hacer la guerra á la insurreccionada Vendée, se tuviesen presente á la vez por el gobierno, por nuestros generales y por los partidarios del movimiento rápido. En ellas encontrarían prevenciones llenas de sabiduría dirigidas á dispensar á los pueblos que se sometiesen á la autoridad pública, la protección mas decidida, á tranquilizar al clero y á sus partidarios, á asegurar amparo y garantías á los insurgentes que depusiesen las armas; órdenes terminantes para ofrecer ventajas y un partido honroso á los gefes que abandonasen la causa de la contrarrevolución. Si tanto pudo hacer la convención, que decapitó á un Rey y abolió el culto católico, sin por ello debilitar el principio que sostenía, ¿qué no podría hacer un gobierno monárquico, y una revolución templada como la nuestra, para reunir á los españoles y disminuir el séquito de los ambiciosos como CABRERA, que explotando los sentimientos religiosos de nuestro pueblo han conseguido alzar una parte de él (como la proclama á que nos referimos manifiesta), alarmando su religiosidad y representando al partido liberal como una confederación de ateos y de enemigos irreconciliables de la religión?

Si la providencia tiene decretado que el triunfo

or, para presentarse á dictamen alguno, como individuo de la comisión de revisión de Actas.

El señor secretario dice que la mesa se halla en la duda de si deberán continuar ó no las comisiones anteriormente nombradas.

El Sr. PRESIDENTE: El Congreso sabe que todos los negocios están retrasados; pero habiendo algunas comisiones que tienen trabajos adelantados, se somete á su deliberación á las que se hallen en este caso, como deberán continuar ó no algunos días mas, y sino lo cree conveniente, desde este momento se observará el reglamento, y cada negocio pasará á su comisión respectiva.

El señor conde de las NAVAS: Es cierto que el reglamento previene esa división del Congreso por secciones, pero no puede menos de hacer presente que hay comisiones que tienen muy adelantados sus trabajos, y pues no estamos tan abundantes de ellos, no creo que debamos reposar tanto sobre la suerte del país, y dejen de concluir esos trabajos. Pertenecen á una comisión cuyos trabajos están concluidos hace ya días, y son relativos á un asunto que debe producir beneficios al país. Hablo de las clases pasivas: el proyecto de ley está firmado por la mayoría, solo falta que se estienda el voto particular de un individuo, y estos trabajos han de perderse? Pues como esta comisión habrá otras, y si han de continuar y someterse á las comisiones nuevas los negocios sometidos á las antiguas, pasará un mes antes que se presenten dictámenes, y no creo que deban perder tanto tiempo; este es el objeto que me ha movido á tomar la palabra.

El Sr. MADRIZ: Solo he tomado la palabra para decir que siento mucho que un oficio pasado á la comisión de revisión de actas, por mí, como individuo de ella, haya venido de la secretaría de dicha comisión á la mesa, y haya suscitado esta cuestión. Yo ayer, aprobado el nuevo reglamento, no me consideraba autorizado para presentar dictamen alguno; así lo creí y lo dije á la comisión; y siento, repito, que mi oficio haya sido motivo de una cuestión.

El Sr. PRESIDENTE: Tranquilícese V. S., pues aunque no hubiera tal oficio, la mesa creía poner á la deliberación del Congreso esta cuestión.

El Sr. LUJAN: Siempre en todo paso de un sistema á otro se encuentran estos inconvenientes al tiempo de plantear el nuevo. De las comisiones nombradas anteriormente hay algunas que tienen trabajos muy adelantados. De estas comisiones, unas son permanentes y otras especiales, de las primeras hay algunas cuyos trabajos no pueden suspenderse, como sucede con la de presupuestos, y la de revisión de actas. Esta ha entendido en el examen de todas las que constituyen la reunión del Congreso, tienen ya marcado un camino, y por consiguiente es preciso que continúe. Veámos ahora lo que se dice respecto de las comisiones para casos especiales. Según el art. 79 del reglamento vigente, se previene que estas comisiones se disuelvan, luego que hayan concluido el asunto que las esté cometiéndose. El espíritu del artículo es, que una comisión, á quien se la encargó el examen de un negocio, y ha buscado los antecedentes necesarios para informar con acierto acerca de él, no se disuelva hasta que dé su dictamen. Así, pues, las comisiones que ya tengan reunidos los datos necesarios para informar sobre sus respectivos negocios, están en el caso de continuar hasta que presenten su dictamen. Esto es lo que ruego al Congreso, y conforme vayan presentando sus dictámenes sobre los negocios en que entienden, vayan concluyendo; de esta manera no se pierde el tiempo, y se consigue ir plantando sin tantos inconvenientes el nuevo reglamento. Concluyo, y que está en su lugar la pregunta hecha por el señor Presidente.

El Sr. ALCALA GALIANO: Me parece que estamos de acuerdo el señor preopinante y yo. Creo que debe tirarse una línea divisoria. Aquellas comisiones que tienen trabajos empezados y que de pasárselos á nuevas comisiones pudiera seguirse algún perjuicio, no se hallan en el mismo caso que las que tienen sus trabajos concluidos, no los han empezado ó no tienen negocios de que ocuparse en la actualidad. Me parece, pues, que debe decirse: "las comisiones que tienen trabajos empezados podrán continuar, y las demás organizarse con arreglo al nuevo reglamento."

El Sr. MUÑOZ MALDONADO expresa que había pedido la palabra para decir lo mismo que el Sr. Alcalá Galiano, y no lo reproducía por no molestar la atención del Congreso.

El Sr. ARRAZOLA, como secretario de la comisión de revisión de actas dice, que el haber entregado á la mesa el oficio del Sr. Madriz, había sido con el objeto exclusivo de consultar al Congreso sobre si debía continuar dicha comisión en vista de la duda promovida por el mismo señor.

El Sr. PRESIDENTE: Después de lo que se ha manifestado en esta discusión, me atrevo á proponer al Congreso que se den ocho días de término á las comisiones para que dentro de él presenten concluidos sus trabajos (un gran número de señores diputados piden la palabra precipitadamente.) Se trata solo de aquellos negocios que son del momento y que pueden despacharse en dicho término. Léase la lista de las comisiones especiales anteriormente nombradas.

Se lee en efecto dicha lista y aparece ser 23: El Sr. BENAVIDES: A mí me parece que lo mas oportuno es adoptar un término medio, porque si se ha de poner en planta desde hoy el reglamento, mañana no tendremos que trabajar, y quedarán además inutilizados trabajos apreciables que tienen hechos algunas comisiones. Si por otra parte se trata de que continúen todas las comisiones existentes, en la presente legislatura no podrá plantearse el reglamento. Por este motivo, lo mas oportuno es adoptar un término medio, y que este sea el propuesto por el Sr. Alcalá Galiano.

El Sr. PRESIDENTE: En atención á lo que se ha manifestado, y á que ya el Congreso se halla dividido en secciones, se van á dirigir dos preguntas al Congreso: primera, si se retirarán las secciones después de levantar la sesión para elegir los respectivos presidentes, vice-presidentes, secretarios y vice-secretarios; y segunda, si se hebre esto se nombrará además un individuo de cada sección para formar una comisión con el objeto de proponer al Congreso lo que crea mas conveniente acerca de los trabajos pendientes en las otras comisiones.

Hecha la primera pregunta indicada por el señor Presidente, queda aprobada.

La segunda se desecha.

Se lee la siguiente proposición de los señores Olázaga, Fontán, Benavides, Ompañera, Reinoso, Madriz y Carrasco.

"Pedimos al Congreso se sirva acordar que se nombre una comisión, la cual propondrá las que deben subsistir y las que deben cesar después de puesto en práctica el nuevo reglamento."

El Sr. OLOZAGA (como autor de la proposición) llega á observar por primera, que según uno de los artículos del reglamento, se presenta una proposición firmada por 7 diputados; yo voy á apoyarla brevemente.

Lo que va á decir ahora el Congreso es si se toma ó no en consideración; caso de que se tome, pasará á las secciones, y allí podrá examinarse como estábamos todos convenidos en la indicación hecha por el señor Galiano; como

todos los diputados reconocen que unas comisiones deberán continuar y otras deberán cesar, la dificultad está en trazar la línea divisoria: ¿Cómo deberá tirarse? ¿Deberá esperarse á que las comisiones concluyan sus trabajos? No hay duda que sí, respecto de los que estén próximos á acabarse; pero la lista que se nos ha dado por indicación de la mesa comprende 23 comisiones; muchas de ellas están encargadas de negocios muy áridos; entre otras la de presupuestos; algunas hay que dentro de mucho tiempo no tendrán concluidos sus trabajos, y resultaría que unas cesarían desde luego, y otras por delicadeza creerían que debían continuar hasta terminar su encargo, y continuarían dos ó tres meses después de puesto en práctica el nuevo reglamento.

Así pues, parece conveniente que se nombre una comisión, que entienda del estado de los trabajos de las otras comisiones, diga: "Tales deben continuar: tales deben cesar;" de lo contrario, las dificultades vendrían después, y ya que hoy podemos adoptar este medio, que parece el único, espero que el Congreso le tome en consideración.

Se pregunta si se toma en consideración la proposición, y el Congreso decide que no por 78 votos contra 66.

El Sr. SANCHEZ manifiesta que puesto que parecía que los diputados no se habían entendido, y que el señor Presidente tenía, según el reglamento, el derecho de fijar las cuestiones, se podía ir formando un orden de proposiciones, é irse desechando hasta que se aprobase una.

Se lee la siguiente proposición de los señores Muñoz Maldonado, Chacón, Carrasco, Carraval y Ullón, Vilches, Balazote y conde de las Navas.

"Pedimos al Congreso se sirva acordar que deben continuar las comisiones entendiendo en los asuntos que se les han cometiéndose."

El Sr. MUÑOZ MALDONADO (como autor de la proposición) tomó la palabra para indicar que lo que se pide en la proposición, es respecto de los asuntos pendientes, pues tal ha sido el ánimo de los señores que la han firmado, y ruego al señor secretario se sirva hacer esta aclaración.

Por lo demás escuso molestar al Congreso apoyando la proposición, puesto que han hablado ya en el mismo sentido los señores Alcalá Galiano y Luján.

Se pregunta si se toma en consideración la proposición, y se acuerda que sí por 73 votos contra 70, pero no siendo la diferencia de mas de tres votos se procede á votación nominal, según uno de los artículos del reglamento. Verificada que fue resulta tomarse en consideración también por 73 votos contra 70.

Se pregunta según la disposición del artículo 144 del reglamento si pasará la proposición á las secciones; y el Congreso acuerda que no por 75 votos contra 55.

El señor Sanchez pide la palabra en contra.

El Sr. PRESIDENTE: Se abre la discusión sobre esta proposición.

El Sr. SANCHEZ: Yo, señores, creo que sería perder el tiempo el no utilizarnos de los trabajos que están empezados en algunas comisiones. A esto no me opongo, ni en este sentido impugno la proposición; me opongo á ella si por los términos en que está concebida: una palabra de ella es la que me repugna, la palabra "pendientes." Yo quisiera que se me dijese lo que se entiende por "trabajos pendientes" y aplicando esto á la comisión de presupuestos, quisiera saber cómo había de entenderse. Esta comisión tiene trabajos pendientes y no los tiene: sabido es que está dividida en secciones, y que tiene dos partes; una para determinar los gastos del Estado, y otra para establecer las rentas y la manera de cubrir el déficit; sobre esta parte, como la mas difícil, no hay trabajos hechos, porque el gobierno aun no ha remitido los datos que se le tienen pedidos, la primera parte tiene ya trabajos hechos; y ahora pregunto: ¿Qué es lo que se hace con esta comisión? ¿Qué es lo que se resuelve en este caso? Estas dificultades desearía que las allanase los autores de la proposición, y les suplico reflexionen sobre el significado de la palabra "pendientes." Yo no me opongo á la idea de la proposición, pero es necesario que se resuelva sobre el caso que he indicado acerca de la comisión de presupuestos.

El Sr. CARROMOLINO: Sabido es el principio de que las leyes no tienen efecto retroactivo. El artículo 19 del reglamento dice: (leyó). Hay pues una porción de comisiones que están entendiendo en muchos negocios, y si hoy ha de ponerse el reglamento en planta, producirá efectos retroactivos. Mas claramente se ve esto en el artículo 89. Así, pues, no deben cesar las comisiones hasta que hayan concluido sus asuntos.

Hay que distinguir comisiones permanentes de aquellas que son especiales: la de actas por ejemplo. Esta debe dar finalizados los expedientes que tenga en su poder; pero si ya se presentase un diputado con un acta de elección, debe ser la nueva comisión con arreglo al reglamento la que debe examinarla. Así pues, yo creo que las comisiones sean ó no permanentes, pueden finalizar luego que hayan presentado sus dictámenes. La comisión que mas dificultad ofrece es la de presupuestos. Mas en esta he oído que tiene negocios finalizados, como el presupuesto del ministerio de Estado; pues presente estos trabajos concluidos, y si hay algunos pendientes, conclúyalos, y la nueva comisión que se forme según el reglamento, se ocupará de los demás presupuestos.

Por consiguiente opino que todas las comisiones, ora establecidas como permanentes, ora como especiales, deben continuar hasta que presenten finalizados sus negocios.

El Sr. FERNANDEZ BAEZA: Para impugnar esta proposición, no tengo mas que valerme de las mismas palabras de ella. La variación de palabras que se hizo por uno de sus autores, tiene ó no objeto. Si no lo tiene, nada digo; pero si en efecto lo tiene, es dar á entender, en mi opinión, que las comisiones que tengan trabajos empezados, continúen hasta concluirlos, y aquellos á quienes hayan pasado negocios, pero que no los han concluido, ó no tienen hechos bastantes trabajos, que se consideren como sino existiesen.

La impugnación que hago á esta proposición mas bien es por el modo en que está redactada que por su objeto. Dice los negocios pendientes. Pendiente un negocio está desde el momento que se entregó, haya ó no hechos trabajos sobre él. Y en este sentido ninguna comisión podrá dejar de continuar, aun cuando esto sea contra la intención de los autores de la proposición. Ruego, pues, al Congreso que deseché esta proposición para aprobar luego una que se presentará que dice, que para saber las comisiones que han de continuar ó no, cada una por medio de uno de sus individuos de cuenta del estado en que se encuentran los negocios que las están cometiéndose, para si continuarán ó no. Esto es mas sencillo, pues los mismos individuos de las comisiones se presentarán aquí, y con franqueza y honradez dirán tal negocio no está adelantado, no hay hechos acerca de él muchos trabajos, y en su consecuencia puede pasar á una nueva comisión, y al contrario, los negocios que están adelantados, y cuyo retraso causa perjuicio, se anunciará lo mismo, pues no debemos dudar de la franqueza, probidad y honradez de ningún diputado. Así, pues, concluyo que esta proposición que se discute debe desecharse para aprobar la otra que he citado.

El Sr. MUÑOZ MALDONADO: El mayor ataque que el Sr. Sanchez ha hecho á esta proposición, ha sido á

ó menos compacta; y 8.º el lecho de conglomerado que contiene la mayor parte de los huesos fósiles, el cual ordinariamente es horizontal y nunca tiene mas de tres pies de espesor.

Entre los restos fósiles que pueden reconocerse, hay dientes de mamuth, colmillos de elefante, dientes de mastodonte (*M. latidens*) muy bien conservados, una cabeza de javali joven, algunos fragmentos de paleoterio, y de hipopotamo, cuernos de rinoceronte, la cabeza de un gran sauro, algunas tortugas y animales pequeños, un cuerno de un ruminante que no es búfalo, &c. Algunos huesos son de grandísimas dimensiones, pues hay un fragmento de colmillo que tenía diez pulgadas y media de diámetro, y treinta y cuatro de circunferencia.

INDUSTRIA.

COMBUSTION ESPONTANEA DEL ACEITE DE LINO.

Ya se había observado y publicado muchas veces en los periódicos la combustión espontánea del aceite de lino cuando contiene fibra vegetal ó materias prosas, pero nunca se había visto que se verificase este fenómeno cuando el aceite estaba seco y endurecido.

Un fabricante de Plymouth me contó hace dos ó tres años un poco de óxido rojo de plomo con aceite de lino, y habiendo llenado un barril con la mezcla, quedó sin ojo al-

la palabra "pendiente." Yo conozco que se podía haber adoptado otra mejor; pero hemos entendido aquellos trabajos que están empezados. Respecto de lo dicho acerca de la comisión de Presupuestos, es necesario advertir que este es, puede decirse, excepcional como puede verse mejor por el tenor del art. 85. Así es que tratándose de poner en planta el reglamento, no se está en el caso de atenderse rigurosamente á su contenido mediata la legislación respecto de lo que debió hacerse al principio de ella. La comisión de Presupuestos se compone de otras varias, y no encuentro dificultad en que se pueda renovar alguna de estas que no tenga trabajos hechos, así es muy fácil la aplicación de lo que en la proposición se dice á la comisión de Presupuestos. En cuanto á lo demás convengo con el Sr. Fernandez Baeza, que el mejor regulador del estado en los negocios es la honradez y probidad de los individuos de las comisiones. Por consiguiente muchas comisiones que no han empezado sus trabajos, y dirán, esta comisión está en el caso de sujetarse á lo que se previene en el reglamento; otros por el contrario dirán que han tomado conocimiento del negocio sometido á su examen, que están trabajando &c. Así, pues, la proposición puede aprobarse.

El Sr. OLOZAGA: No es extraño que cuando los mismos autores de una proposición no están fijos conforme en lo que piden tampoco lo estén los que impugnan. En esta proposición se pidió primero que el Congreso dijera que continuasen todas las comisiones en los trabajos que les están cometiéndose. Al leerse la proposición se varió una frase de ella ó palabra variando en parte el sentido, y ahora al defenderla uno de sus autores, no defiende ni una cosa ni otra, sino otra diferente. Primero que continúen las comisiones: luego que fuera aquellas que tuviesen negocios pendientes, y ahora que los secretarios de las comisiones den cuenta al Congreso del estado de sus trabajos. Aquí hay tres proposiciones; ¿cuál nos atene-mos? Yo á ninguna, por lo que dije antes, que los que la han firmado no parecen estar muy conformes. Mas prescindiendo de esto, tengo que recordar lo dicho por el señor Sanchez, que no nos entendemos. Un momento quizá nos entendamos, y si se hubiera preguntado con claridad si continuarían las comisiones cuyos trabajos estaban muy adelantados, acaso por unanimidad se hubiera votado. Volvamos, pues, atrás por los mismos pasos y conseguiremos lo que todos deseamos. ¿Se quiere que continúen todas las comisiones? La mesa oportunamente ha hecho leer la lista de las comisiones especiales y aparecen ser 23, y si estas han de continuar, el reglamento lo habremos hecho para otras Cortes, no para estas: eso resultaría de aprobar lo primero que se proponía. Se modificó diciendo las comisiones en que haya negocios pendientes. Aquí está la equidad. Pendientes son todos los asuntos cometiéndose á las comisiones: el sentido de la proposición queda el mismo.

Si pendientes no quiere decir eso, y si las comisiones tengan trabajos positivos del negocio cometiéndose, ¿por qué no se dice así? Pero tampoco quiere decir eso, porque después de nos dice que los secretarios de las comisiones den cuenta al Congreso del estado de sus asuntos, y que fijen en la probidad y honradez de estos individuos. Yo digo que no se puede aprobar la proposición ni como decía antes, ni como después se ha explicado por el señor Carramolino. Ha dicho este señor que deben continuar las comisiones, porque las leyes no tienen efecto retroactivo. S. S. sabe mejor que yo que no es muy acertada la aplicación de este principio en el caso presente. También ha incurrido en una equivocación, sin duda involuntaria, tal ha sido la de querer aplicar un artículo del nuevo reglamento á las comisiones antiguas, esto sí que sería un efecto retroactivo.

Yo concluyo repitiendo lo ya dicho; que no nos enteremos porque nos hemos apartado del punto de la verdad. Volvamos atrás por nuestros mismos pasos, desechemos esta proposición y aprobemos otra bien diferente, que continúen las comisiones que tengan trabajos adelantados hasta que los concluyan.

El Sr. VAZQUEZ QUEIPO opina que las comisiones á las cuales se haya pasado algunos negocios, deben continuar hasta concluirlos, cuando aquellas que no tengan asuntos cometiéndose á su deliberación, por lo cual apoya la proposición que se discute.

A petición de un señor diputado, se declara estar suficientemente discutido el asunto, y la proposición queda aprobada.

El Sr. ALCALA GALIANO pide que aprobada la anterior proposición, se de cuenta de otra que tenía presentada y que podía considerarse como aclaración ó adición á la misma.

En efecto se lee la siguiente: "Pedimos al Congreso se sirva acordar que cada comisión vaya declarando sucesivamente el estado en que se encuentran sus trabajos, y con arreglo á estas declaraciones, vote el Congreso en cada caso cuáles son los asuntos verdaderamente pendientes. Alcalá Galiano.—Luján.—Fuente.—Infante.—Lagasta.—Montes de Oca.—Ayala."

El Sr. ALCALA GALIANO: Aprobada la anterior proposición, esta puede considerarse como una adición de ella. Léase la proposición aprobada. (Se lee.) Lo que en la presente se pide es un poco pesado, es cierto; pero así lo exige el método.

Se toma en consideración, y no se acuerda que pase á las secciones; por consiguiente, que se discuta en el acto.

El Sr. VAZQUEZ QUEIPO se opone á la aprobación de esta proposición, porque la considera como una contradicción respecto de la anteriormente aprobada.

El Sr. ALCALA GALIANO: Yo he aprobado la anterior proposición, y si creyera que había contradicción en esto, no la hubiera firmado: el Congreso decidirá si hay ó no contradicción, yo creo que no.

Aquí se va á tratar de fijar cuáles comisiones tienen negocios pendientes y cuáles no; y el medio que para esto se propone en la proposición es sencillo. Se lee la lista de las comisiones, y cada una por medio de uno de sus individuos, dice: este asunto se halla en tal caso, el Congreso decidirá si se declara como pendiente ó no. ¿No se declara tal? Comisión nueva, si se declara, continúe la comisión; esté es el objeto de la proposición presente.

No habiendo ningún otro diputado que tuviese pedida la palabra en contra, se vota y aprueba.

El Sr. PRESIDENTE: Conforme con lo que dispone el reglamento, y no habiendo asuntos pendientes, consulto al Congreso sobre si habrá ó no sesión mañana.

El Congreso decide que no.

El Sr. PRESIDENTE: Conforme con lo acordado anteriormente, las sesiones van á reunirse desde aquí, para nombrar sus presidentes, vice-presidentes y secretarios; para que principien á trabajar desde el lunes, en cuyo día y hora de las doce se reunirán los diputados; y encargo á los señores individuos de las comisiones que traigan formada la nota del estado en que se hallen sus trabajos, para llevar á efecto la proposición anteriormente aprobada. Levántase la sesión. Eran las 4.

Variedades.

PALEONTOLOGIA. La isla de Perim está situada cerca de la costa occidental de la India en el golfo de Cambaya, á 21° 39' de latitud. No tiene mas que dos millas de largo y tres cuartos de milla de ancho, y como su punto mas elevado solo se halla á sesenta pies sobre el nivel de las mareas altas, dichas mareas cubren algunos sitios en que se hallan muchos huesos fósiles.

La formación que contiene dichos huesos es un conglomerado terciario compuesto de riñones de asperon, mármol endurecido, y algunos sílices reunidos por una arcilla amarillenta. La mayor parte de los fósiles se han presentado por la acción del mar que ha levantado la roca superior; mas se hallan fuertemente adheridos á la inferior, y no se pueden arrancar sino con el auxilio de herramientas. Por todas partes se encuentran también pedruzcos de madera petrificados.

Bajando desde la superficie se encuentran los terrenos por el orden siguiente: 1.º arena; 2.º un conglomerado de asperon, arcilla y sílice; 3.º una arcilla blanca y amarilla con riñones de asperon; 4.º el conglomerado número 2; 5.º una piedra arenisca calcárea que contiene algunos fósiles; 6.º el conglomerado número 2; 7.º una arcilla mas

ra, abondando como media línea cada letra, se pasa un cepillo de carpintero por la madera hasta quitar exactamente toda la parte que ha quedado en relieve; luego que está perfectamente lisa la superficie, se introduce en agua caliente, y una hora después se encuentra una plancha de impresión tan perfecta como si estuviera estereotipada; y de la cual se pueden sacar un número de ejemplares inculable.

Lo que acontece en este caso es lo siguiente: La parte de la madera que se comprimió bajo la fuerza del punzon, vuelve á su estado primitivo luego que la humedad la penetra, y se tiene una letra de igual relieve que el hueco que se produjo.

Las mejores maderas son el peral, el ciruelo, el nogal, el boj, y todas las de fibra delgada; pero siempre debe prepararse la superficie que se va á grabar perpendicularmente á la longitud de la fibra. Con un corto número de punzones elementales pueden obtenerse dibujos muy variados, y se ha grabado con solos seis tipos el alfabeto romano.

PAPEL DE MORA. Los señores Gerard y Predeal acaban de vencer todas las dificultades que se habían presentado hasta el día, y han llegado á fabricar papel que en nada es inferior al de trapo de lino, con la corteza del moral, y su método es igualmente aplicable á las cortezas de los tilos, álamos y otros árboles.

Biblioteca Nacional de España